



# Invitación a oferta final

Número de Expediente **TSA000075255-237**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-07-2024 a las 09:10 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

**Contrato derivado del "Acuerdo Marco de suministro de acero corrugado, laminado y malla electrosoldada para actuaciones en las gerencias de la UT5 de Tragsa (Andalucía, Ceuta, Melilla y Extremadura), incluidas obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.015,4 EUR.

→ **Importe** 2.438,63 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 2.015,4 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 22/07/2024 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver Petición de Oferta de la Licitación derivada, adjunta a la comunicación.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Lugar de entrega 1: Camino de Circunvalación, T.M. Villaralto (Córdoba)  
Lugar de entrega 2: Camino de los Rubiales, T.M. Villaralto (Córdoba)

→ **Clasificación CPV**

→ 14622000 - Acero.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[P237.pdf](#)**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** Contrato basado en un Acuerdo Marco

→ **Características del procedimiento** Según lo indicado en el apartado "Criterios de adjudicación de las proposiciones para la selección de empresarios con los que se celebrará el acuerdo marco (Sobre Electrónico "B")" del punto I del Anejo I del PCAP adjunto.

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=bc3cowNdT0e9Hd5zqvq9cg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bc3cowNdT0e9Hd5zqvq9cg%3D%3D)

## Destinatario

→ **ACEROS DEL SOL SLU**

→ **Correo Electrónico** atclientelinares@acerosol.es

## Información Adicional

→ Se le requiere la presentación de su mejor oferta para la conclusión del contrato derivado del ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO, LAMINADO Y MALLA ELECTROSOLDADA PARA ACTUACIONES EN LAS GERENCIAS DE LA UT5 DE TRAGSA (ANDALUCIA, CEUTA, MELILLA Y EXTREMADURA). INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(PRTR) Se adjunta a este requerimiento la petición de oferta firmada electrónicamente por el Gerente de Tragsa en Córdoba. La oferta se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Documento Adjunto](#)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ **Tipo de Administración** Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 5 - Protección del medio ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.tragsa.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ **Teléfono** +34 913963667  
→ **Fax** +34 913969172  
→ **Correo Electrónico** contratacion@tragsa.es

## Proveedor de Pliegos

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

## Proveedor de Información adicional

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/07/2024 a las 10:00

### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ **Teléfono** +34 954997090  
→ **Correo Electrónico** contratacion.ut5@tragsa.es

### Contacto

→ **Teléfono** +34 915241242  
→ **Correo Electrónico** licitacionE@hacienda.gob.es

## Recepción de Ofertas

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono +34 915241242

→ Correo Electrónico [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/07/2024 a las 10:00

→ Observaciones: Esta licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas de la PLACSP (<https://contrataciondelestado.es>), debiendo preparar y presentar el Sobre Electrónico B dentro del plazo indicado. El licitador presentará ANEXO I firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word que se anexa.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura Sobre Electrónico B-criterios Evaluables Automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 11/07/2024 a las 10:00 horas

→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP la apertura no será pública al realizarse por medios electrónico. El resultado será comunicado a los proveedores y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### Lugar

→ Sala de Juntas de las oficinas de Tragsa en Sevilla, 1ª Planta

#### Dirección Postal

→ Calle Parsi 5, nº 8

→ (41016) Sevilla España

### Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se podrá asistir, el acto es privado.

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Contrato derivado del "Acuerdo Marco de suministro de acero corrugado, laminado y malla electrosoldada para actuaciones en las gerencias de la UT5 de Tragsa (Andalucía, Ceuta, Melilla y Extremadura), incluidas obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".**

#### → Descripción del procedimiento

Contrato derivado del "Acuerdo Marco de suministro de acero corrugado, laminado y malla electrosoldada para actuaciones en las gerencias de la UT5 de Tragsa (Andalucía, Ceuta, Melilla y Extremadura), incluidas obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)". En base al artículo 36.3, Perfección de los contratos, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionarán con su adjudicación. Véase documento de Petición de Oferta adjunto a la comunicación.

→ Valor estimado del contrato 2.015,4 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.438,63 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.015,4 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 14622000 - Acero.

#### → Plazo de Ejecución

→ Del 22/07/2024 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver Petición de Oferta de la Licitación derivada, adjunta a la comunicación.

#### → Lugar de ejecución

→ Lugar de entrega 1: Camino de Circunvalación, T.M. Villaralto (Córdoba) Lugar de entrega 2: Camino de los Rubiales, T.M. Villaralto (Córdoba)

→ Condiciones Ver apartado correspondiente de la Petición de Oferta adjunta a la comunicación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** PLAZO DE VIGENCIA CONTRATO DERIVADO: 6 meses. Pedidos parciales: El suministro de material se realizará mediante pedidos parciales. Éstos se realizarán mediante pedidos comunicado de forma fehaciente por parte de personal de TRAGSA (mediante correo electrónico) al adjudicatario, indicando la cantidad a suministrar de cada tipo de material objeto del contrato. Plazo máximo de entrega del pedido parcial: TREINTA (30) días naturales, a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa.

→ **Opciones:** Ver condiciones establecidas en la Petición de Oferta a la comunicación adjunta.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministro, a fin de ejecutar dicho control.

## Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** No aplica la revisión de precios en esta licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre electrónico B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura Sobre Electrónico B-criterios Evaluables Automáticamente

→ **Descripción** La oferta se presentará debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla que se adjunta.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **PRECIO**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** : Ver Criterios de Adjudicación en el Anexo I del PCAP adjunto.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 20 Día(s)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

#### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8

→ (41016) Sevilla España

#### Contacto

→ **Teléfono** +34 954997090

→ **Correo Electrónico** contratacion.ut5@tragsa.es

### Presentación de recursos

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

#### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8

→ (41016) Sevilla España

#### Contacto

→ **Teléfono** +34 954997090

→ **Correo Electrónico** contratacion.ut5@tragsa.es

→ Se aceptará factura electrónica

## Requisitos de participación de los licitadores

### Motivos de exclusión

- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Culpable de falta profesional grave - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Quiebra - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Corrupción - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Pago de tasas - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Participación en una organización criminal - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.

- Insolvencia - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Fraude - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) C12A0432G5

### Subcontratación permitida

→ NO APLICA

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ [Se adjudicará mediante subasta electrónica](#): No